

ACUERDO No. 63-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: Procesos de adquisiciones y contrataciones; punto número cuatro punto cuatro: Aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-09/2011-CNR-BCIE “Suministro de Vehículos tipo Pick Up para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”, de la sesión ordinaria número diez celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día dieciséis de junio de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa; y con base en lo dispuesto por los artículos 22 letra d.; 24 y 25 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; y artículos 18, 20 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública Nacional No. LPN-09/2011-CNR-BCIE “Suministro de Vehículos tipo Pick Up para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”, cuyo objetivo es dotar a la Unidad Coordinadora del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, –UCP- de diez vehículos todo terreno tipo pick up, los cuales se utilizarán durante la vida del Proyecto, para las labores de supervisión de campo a las empresas que realicen los Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los Departamentos de El Salvador, comprendidos dentro de la Fase II del Proyecto; vehículos que una vez concluido el mismo, serán utilizados en la realización de las actividades técnicas institucionales del CNR; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: ingeniero Danilo Salvador Ramírez, de la Unidad Solicitante; señor Pablo Arnoldo Moreno, Experto en la Materia; licenciado Luis Alonso Zaldaña Callejas, Analista Financiero; licenciada Ana María Cristina Oliva de Cristales, Asesora Legal; y señor Carlos José Larios, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente; y **IV)** Nombrar como Administrador del Contrato al señor Pablo Arnoldo Moreno, Encargado del Servicio de Transporte del Departamento de Transporte. San Salvador, dieciséis de junio de dos mil once.-
COMUNÍQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

